República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Solicitud sobre Expediente

Número: IF-2021-13445704-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 17 de Febrero de 2021

Referencia: Informa

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2021

Secretaría de Energía

Ministerio de Economía de la Nación

Dirección nacional de evaluación Ambiental

Ministerio de ambiente y Desarrollo sustentable

S / D

Ref.: Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental -**Expediente Nº "EX-2020-11260944-APN-DNEP#MHA"**

Hacemos referencia al expediente Nº EX-2020-11260944-APN-DNEP#MHA, por el cual tramita el Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, en los términos de la Resolución Conjunta Nº 3/2019 de la Secretaria de Energía y la Secretaria de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable (la "**Resolución**"), para las actividades hidrocarburíferas a ser llevadas a cabo en las Áreas AUS 105, AUS 106 y MLO 121 (las "**Áreas** "), en el marco de los permisos de exploración de hidrocarburos otorgados a Equinor Argentina AS Sucursal Argentina ("**Equinor AS**") mediante Resoluciones Nº 696/2019, 676/2019 y 694/2019 de la Secretaría de Gobierno de Energía, respectivamente.

El día 18 de junio de 2020, Equinor AS presentó mediante esta plataforma el Estudio de Impacto Ambiental (el " **EIA**") para las actividades a ser llevadas a cabo en las Áreas, en los términos del Adjunto IV de la Resolución. El día 23 de julio 2020 se agregaron unos capítulos e información adicional al EIA.

El día 21 de agosto de 2020, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable requirió a Equinor AS que presentara información adicional (la "**Solicitud Adicional**") respecto del EIA.

La Solicitud Adicional solicitaba a Equinor AS, entre otras cosas, a la presentación de un nuevo documento del EIA que integre y dé cumplimiento a lo establecido en el Informe y aborde las correcciones y observaciones que allí se detallan.

Equinor AS ha prestado el 23 de octubre de 2020 la respuesta a la Solicitud Adicional.

No obstante, ello, venimos a informar que, Equinor AS se encuentra trabajando junto con los encargados de realizar el EIA, en un nuevo EIA actualizando y ampliando la información oportunamente presentada.

En virtud de ello, informamos que Equinor AS tiene previsto presentar dicha documentación el 30 de abril de 2021.

Sin otro particular, saludo a Ud. con la debida distinción.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.02.17 09:28:17 -03:00

Santiago HEARNE - 20380290570
en representación de
EQUINOR ARGENTINA AS SUCURSAL ARGENTINA - 33716594209

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.02.17 09:28:17 -03:00